**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 19 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con tres minutos, del día 16 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 19, ubicado en el predio número 167 de la calle 56-C entre 29 y 31 del fraccionamiento Flamboyanes de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la **C. Merly Analia Suaste Gutiérrez** Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 19, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con cinco minutos del día 16 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. David Jesús Loría Aguilar para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral C. Nelsy Ruby Moo Kauil;**

**Consejero Electoral, C. José Alfredo Balam Dzul;**

**Consejera Presidente C. Merly Analia Suaste Gutiérrez;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y **el Secretario Ejecutivo C. David Jesús Loría Aguilar** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional, C. José María Osorno Medina, Representante Propietario.**

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

 La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.**

**4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.**

**5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.**

**6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

**7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA), EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO (PT), EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD), EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN), EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**15.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 19 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**16.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.**

**17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**

**18.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN**

**19.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

**20.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**

**21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

 Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio C.G./PRESIDENCIA/011/2024 de fecha 05 de Enero de 2024.

 2.- Oficio DEOEPC/005/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 04 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido del Trabajo (PT).

 3.- Oficio DEOEPC/006/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 04 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

 4.- Oficio DEOEPC/011/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 06 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

 5.- Oficio DEOEPC/015/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 07 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido Movimiento Ciudadano.

 6.- Oficio DEOEPC/025/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 08 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido Acción Nacional (PAN).

 7.- Oficio DEOEPC/042/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 08 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido Nueva Alianza Yucatán.

 8.- Oficio DEOEPC/027/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 08 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

 9.- Oficio DEOEPC/041/2024, remitido ante este Consejo Distrital de fecha 08 de Febrero de 2024, relativo a la Solicitud de registro de la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Oficio de fecha 09 de Febrero de 2024 del Partido Verde Ecologista de México, relativo a las postulaciones en candidatura común con el partido MORENA.

11.- Oficio Núm. IEPAC-PT/PRES./066/2024 de fecha 11 de Febrero de 2024 del Partido del Trabajo, relativo a la Notificación de Candidaturas Comunes en los Distritos Locales Uninominales.

12.- **Acuerdo: CG/013/2024**, Por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el Instituto, durante las campañas electorales en el proceso Electoral local 2023-2024.

 13.- **Acuerdo CG/16/2024** del CG, Por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales, durante el proceso electoral local 2023-2024**.**

 14.- Oficio remitido ante Consejo Distrital en fecha 16 de febrero de 2024, emitido por el partido político **Partido del Trabajo,** en el que acredita a sus representantes, C. Claudia Dolores Guerrero Martínez, propietaria, y C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, suplente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos, a las actividades de este Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados ante este Consejo Distrital Electoral 19 y a sus actividades, a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Por el Partido Político **Nueva Alianza Yucatán,** como Representante Propietario el **C. Leonel Avila Rosado** y como Representante Suplente el **C. Luis Fernando Osorio Hernández.**  Por el Partido Político **Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA),** como Representante Propietario el **C. Samuel Alejandro Martín Kuyoc.** Por el Partido Político **Partido del Trabajo,** como Representante Propietario el **C. Claudia Dolores Guerrero Martínez** y como Representante Suplente el **C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio.**

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto, deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA).**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/01/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO (PT).**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/02/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD).**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/03/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/04/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN).**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/05/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN.**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/06/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/07/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 19 con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a la vista de los integrantes de este Consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informó que la fórmula postulada por el Partido Político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD/DISTRITO19/08/2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, un cuarto habitación frente a la sala de sesiones como un espacio de cómputo y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 136 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

 Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo **CD/DISTRITO19/09/2024**.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 45 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 55 minutos.

Siendo las 18 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Consejera Electoral C. Nelsy Ruby Moo Kauil;**

**Consejero Electoral, C. José Alfredo Balam Dzul;**

**Consejera Presidente C. Merly Analia Suaste Gutiérrez;**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y el **Secretario Ejecutivo C. David Jesús Loría Aguilar** con derecho a voz pero sin voto.

Y la representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional, C. José María Osorno Medina, Representante Propietario.**

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

 Por lo que, con fundamento en el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este Consejo Distrital.

 Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19 de fecha 16 de Febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

 Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital 19, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

 Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero de 2024, siendo las 20 horas con 10 minutos.

 Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ****CONSEJERA PRESIDENTA** | **C. JOSE ALFREDO BALAM DZUL****CONSEJERO ELECTORAL** |
| **C. NELSY RUBY MOO KAUIL** **CONSEJERA ELECTORAL**  | **C. DAVID JESUS LORIA AGUILAR****SECRETARIO EJECUTIVO** |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. JOSE MARIA OSORNO MEDINA**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO**

**DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

Hojas De Firmas